



Por acuerdo del Excmo. Ayuntamiento Pleno de fecha 23.03.09 se aprobó el documento de subsanación de deficiencias, en que se consigna la presente diligencia.

 Cartagena, 23.04.09
El Secretario

-  Arbolado de gran porte
-  Arbolado de porte medio
-  Arbolado pequeño o arbustos
-  Zonas verdes



0.34M¹
ESC. 1/1000

Detalles: zona de la Universidad (CA-4)
(PLANO MODIFICADO)
PEOP CHC: MODIFICACIÓN PUNTUAL N°1. marzo - 2009
RECUPERACIÓN RUINAS ANF. ROMANO Y CENTRO DE ARTE CONTEM.



CONSEJERÍA OBRAS PÚBLICAS Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO
DIRECCIÓN GENERAL DE TERRITORIO Y VIVIENDA
Diligencia: Aprobado definitivamente por Acuerdo del Consejo de Gobierno de la Región de Murcia de fecha 20 de noviembre de 2009.
Murcia, a 25 de febrero de 2010
Fdo.: El Subdirector Gral. de Urbanismo y Ordenación del Territorio
El Técnico: N.º R.C.P.: FU02573A



RECIBE SUBSANACIÓN DE DEFICIENCIAS SEÑALADAS EN EL ACUERDO ADOPTADO POR LA COMISIÓN DE COORDINACIÓN DE POLÍTICA TERRITORIAL DE 27 DE ENERO DE 2009